



## AUDIENCIA PÚBLICA:

***“PROPUESTA: REVISIÓN DE LAS TARIFAS MÁXIMAS DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS PRESTADOS POR LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL, CORPAC S.A.”***

### ACTA

A las 3:00 p.m., del día lunes 24 de febrero de 2025, se dio inicio a la Audiencia Pública referida a la *“Propuesta: Revisión de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, CORPAC S.A.”*, en la sala “Carreteras Seguras” del OSITRÁN, ubicada en Calle Los Negocios 182, Surquillo, Lima; y a través de la plataforma informática *Microsoft Teams*.

Después de la apertura de la audiencia a cargo de la Oficina de Comunicación Corporativa del OSITRÁN, se procedió a la lectura de las Reglas Generales aplicables a la Audiencia Pública.

Posteriormente a ello, la señora Melina Caldas Cabrera, Gerente de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (e), inició la presentación de la *“Propuesta: Revisión de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, CORPAC S.A.”*, en conjunto con el servidor Missael Álvarez Huamán, analista de estudios económicos de la mencionada Gerencia.

Acto seguido, se procedió a la recepción de consultas y comentarios por parte de los asistentes.

El señor José Rubio Travi intervino y señaló que CORPAC viene trabajando para mejorar las infraestructuras aeroportuarias a su cargo; sin embargo, le preocupa la reducción de tarifas, dado que, esto no ayuda a mejorar la inversión en infraestructura y equipamiento, toda vez que, los aeropuertos a cargo de CORPAC tienen pocos ingresos porque no se presenta mucho flujo de pasajeros. No obstante, vienen asumiendo un alto costo de operatividad.

De igual manera, la señora Rocio de los Milagros Maradiegue Tuesta, en su calidad de Jefe de Áreas y Tarifas de CORPAC, solicitó el uso de la palabra y manifestó que le preocupada la situación de CORPAC porque viene asumiendo muchos costos operativos y de personal que deben ser cubiertos y la reducción de tarifa les genera un perjuicio para continuar cumpliendo con estas obligaciones. Asimismo, indicó que por regulaciones aeronáuticas tienen que cumplir con muchas obligaciones en los diversos aeropuertos a su cargo; por lo que, la reducción de tarifas les genera una incertumbre en el cumplimiento de estas obligaciones.

La señora Melina Caldas intervino y manifestó que, el OSITRAN realiza el análisis en función a los costos fijos y operativos que figuran en los estados financieros y en las proyecciones que se realizan a partir del comportamiento histórico de la entidad prestadora.

El señor Ronald Espinoza Icaza representante de CORPAC intervino y consultó el motivo por el cual, se ha considerado al Aeródromo de Nazca en la ecuación si para CORPAC no significa ningún ingreso. Al respecto, la señora Caldas intervino y manifestó

que, la TUUA no forma parte de este procedimiento de revisión tarifaria solamente se han considerado los otros servicios prestados por CORPAC.

El señor Guillermo Rodríguez representante de IATA Sucursal del Perú y el señor Carlos Gutiérrez representante de AETA1 intervinieron y reiteraron la importancia del impacto que tienen las inversiones en la infraestructura aeroportuaria.

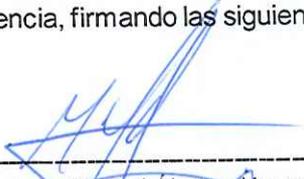
Siendo las 3:50 p.m., se dio por finalizada la Audiencia, firmando las siguientes personas en señal de conformidad.

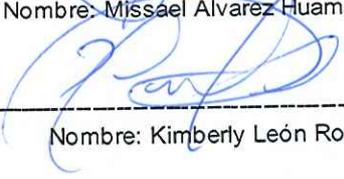
  
-----  
Nombre: Melina Caldas Cabrera

  
-----  
Nombre: Ruth Eliana Castillo Mar

-----  
Nombre: Ronald Espinoza Icaza

-----  
Nombre: Rocio de los Milagros  
Maradiegue Tuesta

  
-----  
Nombre: Missael Alvarez Huamán

  
-----  
Nombre: Kimberly León Rosales

-----  
Nombre: José Rubio Travi